

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 864-D-FLCH-17

Lima, 8 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07697-FLCH-2017 relativo a la reincorporación de sus labores académicas del LIC. ALAN MARTIN PISCONTE QUISPE, profesor del Departamento Académico de Filosofía.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 784-D-FLCH-17 de fecha 23 de agosto de 2017 se otorgó licencia con goce de haber al **MG. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE**, con código N.º 0A1171, profesor del Departamento Académico de Filosofía, para recoger su diploma de Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México –México, del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2017;

Que el **MG. ALAN MARTIN PISCONTE QUISPE**, comunica que se ha reincorporado a sus labores académicas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la Decana de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al **MG. ALAN MARTIN PISCONTE QUISPE**, con código N.º 0A1171, Profesor Auxiliar Tiempo Completo 40 hs., del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 4 de setiembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICA



[Handwritten signature]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.